



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe, decana de la Facultad de Ciencias naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia BLANCO, ha solicitado el pago de las Facturas N° 00001-00000239 y 240 correspondiente a la firma **SIMONETTA, JORGE MATIAS**.

Que corresponde al pago por la fabricación, colocación y mantenimiento de dos mesadas en el laboratorio de Biología de la Sede Puerto Madryn

Que deberá ser imputado a los fondos del CONVENIO ME N° 1049/15(PROMBIO- PTO.MADRYN) -2° Año de Ejecución 2018 – Componente D.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de las Facturas N° 00001-00000239 y 240 correspondientes a la firma SIMONETTA, JORGE MATIAS, por un importe total de **\$ 63.888** (Pesos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho). El gasto obedece al pago por la fabricación, colocación y mantenimiento de dos mesadas en el laboratorio de Biología de la Sede Puerto Madryn.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos del CONVENIO ME N° 1049/15(PROMBIO- PTO.MADRYN) -2° Año de Ejecución 2018 – Componente D.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

Resolución DFCNyCS N° 1345/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.